



Código Ético Pascual

Pascual[®]
Dar lo mejor

LA QUINTA
GRUPO INMOBILIARIO **Marbella Benahavís**



Código Ético Pascual

ÍNDICE

01 CARTA DEL PRESIDENTE

02 ¿POR QUÉ LO HACEMOS?

Finalidad y alcance

03 ¿CÓMO LO HACEMOS?

Propósito, Misión, Visión, Valores y Políticas

04 ¿EN QUÉ LO HACEMOS?

Ética
Calidad
Responsabilidad

05 ¿PARA QUIÉN LO HACEMOS?

Consumidores y usuarios
Clientes
Empleados
Proveedores
Sociedad
Capital/Familia Propietaria

06 Y PARA ASEGURARNOS DE QUE LO HACEMOS

Herramientas de aplicación y cumplimiento

01 CARTA DEL PRESIDENTE



Tengo el placer de presentar el Código Ético Pascual actualizado para reforzar nuestra Cultura de Cumplimiento. Esta actualización, dentro de una filosofía de mejora continua, persigue su adaptación a nuestro entorno y a las personas, empresas e instituciones con quienes nos relacionamos, manteniendo la base de nuestros valores.

La calidad ha sido el elemento diferenciador de nuestra empresa y nos ha llevado a disponer de una reputación destacada. El presente Código quiere ampliar claramente la calidad distintiva de Pascual al conjunto de actividades que se realizan en el seno de la empresa. Constituye una declaración de los estándares de ética e integridad más elevados en todo lo que hacemos, y nos une a todos los que somos parte de esta actividad empresarial. Nuestra Cultura de Cumplimiento implica una conducta ética y supone actuar con integridad moral respetando a las personas, normas y compromisos adquiridos.

Pascual asumió voluntariamente los principios derivados del Pacto Mundial de Naciones Unidas denominado THE GLOBAL COMPACT, que incorpora principios basados en derechos humanos, laborales, medioambientales y de lucha contra la corrupción. Estos principios nos comprometieron a trabajar de forma activa en las políticas para hacerlos efectivos e implementar una Política de Cumplimiento que facilita la guía y recursos para garantizar sus directrices.

Además de lo anterior, Pascual como Empresa Familiar que es, ha decidido adherirse a la iniciativa mundial EMPRESAS FAMILIARES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FBSD), que tiene como objetivo movilizar a las familias empresariales y sus empresas para integrar la sostenibilidad en sus estrategias comerciales, comprometiéndose así con contribuciones concretas y medibles hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los signatarios de esta iniciativa se comprometen a promover el crecimiento sostenible, la protección del medio ambiente, la inclusión social y la buena gobernanza.

Ahora, además, nuestro código refuerza el marco de la forma en que desarrollamos nuestras actividades para lograr desplegar nuestra estrategia de manera sostenible en colaboración con nuestros Grupos de Interés. Está diseñado para ayudarnos a cumplir nuestras obligaciones, reforzando la ética e integridad en cada actividad que se desarrolle en nuestro ámbito profesional. Esto significa actuar con honestidad y tratar, a cada uno de nosotros, a nuestros consumidores, clientes, compañeros, proveedores, al medio ambiente y la sociedad, de manera justa y con dignidad.

Os animo a que lo leáis, lo hagáis vuestro y a que lo consultéis ante cualquier duda.

Nuestra reputación depende de cómo nos comportemos cada uno de nosotros como individuos y como empresa. Nada es más importante para nosotros que las personas con las que nos relacionamos y qué somos capaces de realizar para aportarles un toque de calidad en su vida.

Tomás Pascual Gómez-Cuétara
Presidente de Pascual

02 ¿POR QUÉ LO HACEMOS?

Finalidad y alcance del Código Ético

Un Código Ético es mucho más que una recopilación de modelos de actuación para que todos tengamos un comportamiento homogéneo ante nuestros grupos de interés. Es una forma de hacer entender a todos los que, directa o indirectamente, formamos parte de Pascual, de lo que debemos hacer y, sobre todo, por qué debemos hacerlo. Por eso, además de entenderlo, debemos asumirlo para que todos en Pascual hablemos con la misma voz.

Como garantía del correcto despliegue de nuestra Cultura de Cumplimiento, el presente Código Ético tiene por objeto establecer los principios de actuación que han de presidir los comportamientos en todas las actividades de la compañía, en torno a los valores de la Corporación Empresarial Pascual, (en adelante Pascual).

Los principios contenidos en este Código Ético tienen carácter complementario a las regulaciones legales, normas, procedimientos internos de la compañía o códigos voluntarios a los que nos hayamos adherido y que resulten de aplicación.

Actualizamos nuestro Código Ético para seguir asegurando el despliegue de nuestra voluntad en nuestras actividades.

Nuestro Código debe guiar todas nuestras decisiones y acciones, ya sea en nuestros órganos de gobierno y de gestión, en nuestras oficinas, plantas, o en nuestra actividad comercial de venta de nuestros productos y servicios a clientes actuales y futuros.

Nuestro Código es aplicable para:

- Órganos de gobierno, directivos y resto de empleados.
- Proveedores y Distribuidores que participan de nuestra cadena de valor directamente.
- Socios de Negocio.

Es más sencillo garantizar el cumplimiento del Código si se interpreta con sensatez y prudencia, además de optar siempre por preguntar en caso de duda. Si no estás seguro de algo, antes de adoptar una medida específica, hazte las siguientes preguntas:

- ¿Puedo y tengo competencia para hacerlo?
- ¿La medida que pienso adoptar es lo que se debe hacer?
- ¿La medida que pienso adoptar es legal y compatible con nuestro modelo de compañía?
- ¿Estaría orgulloso de contarle a alguien que merece mi respeto que he adoptado esta medida?
- ¿Reflejará bien mi imagen y la de la empresa?
- ¿Me gustaría ser noticia por este motivo?

03 ¿CÓMO LO HACEMOS?

Propósito, Misión, Visión, Valores y Políticas

Para que nuestros principios guíen nuestros fines, todo lo que pensemos, digamos y hagamos debe estar alineado con nuestra visión, nuestra misión, nuestros valores y nuestras políticas. Y esto es una responsabilidad que todos debemos conocer, reconocer y dar a conocer para ser y seguir siendo, la gran compañía que somos.

Propósito

"Dar lo mejor, para el bienestar de las personas"



Misión

"Somos una empresa de esencia familiar, sólidos valores y sentido de trascendencia, que facilita productos y servicios para mejorar el bienestar de las sociedades".



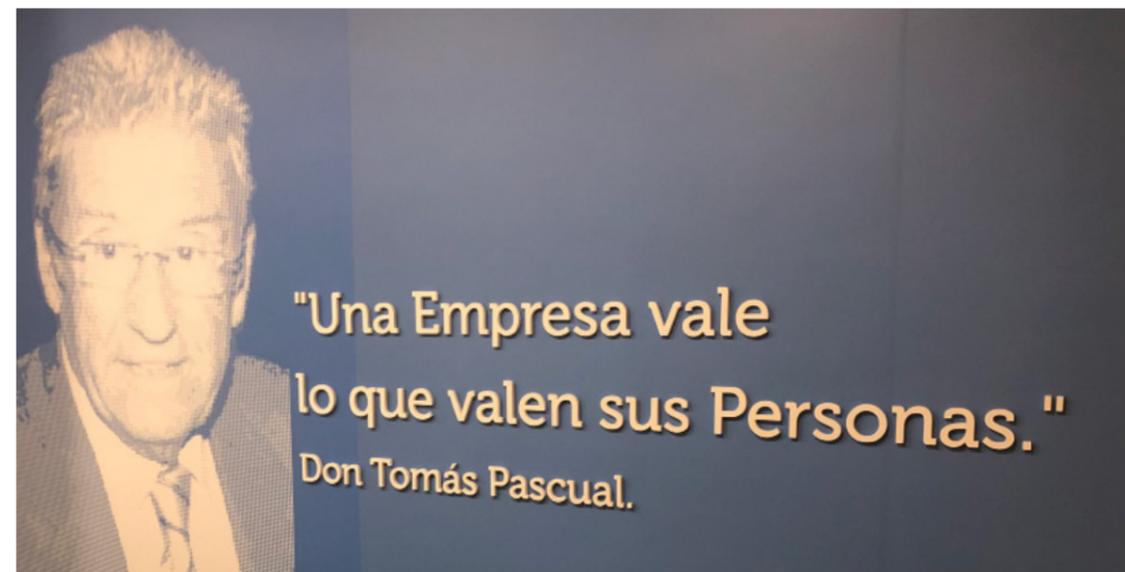
Visión

"Queremos mejorar la calidad de vida de las personas anticipándonos a las necesidades de nuestros clientes y consumidores y aportando valor para las comunidades".



Creemos que actuar con ética y responsabilidad no sólo es lo correcto, sino también lo mejor para nuestro negocio. Queremos ser una empresa:

- Sostenible, de forma que el impacto económico, social y ambiental sea equilibrado y satisfaga las necesidades de los grupos de interés de la empresa.
- Innovadora, bien por el desarrollo de sus propias capacidades como por el desarrollo de alianzas estratégicas.
- Comprometida con sus empleados, con su empleabilidad y su formación.
- Orientada a sus consumidores y clientes, de manera que podamos desarrollar productos y servicios mejores y más ajustados a lo que nos demandan los clientes, haciendo un especial esfuerzo por anticiparnos a sus necesidades.



Valores

Pascual y sus empresas articulan su actividad en torno a los siguientes cinco valores y comportamientos esperados:

Integridad: nos comprometemos a ser honestos, congruentes, consecuentes y responsables en todas nuestras áreas de actuación y todas nuestras relaciones con los grupos de interés.

- Decimos la verdad y cumplimos con la palabra dada y con nuestros compromisos.
- Reconocemos los errores y trabajamos en su solución.
- Hacemos lo adecuado en cualquier situación.
- Trabajamos con transparencia en beneficio de todos.
- Nos esforzamos por llegar a los resultados más seguros y sólidos.

Innovación: soñamos con un futuro mejor y por este motivo ponemos todo el esfuerzo y los recursos necesarios para aportar nuevas y eficientes soluciones a las necesidades actuales y futuras de nuestros grupos de interés.

- Somos inconformistas y buscamos soluciones que nos hagan mejorar.
- Implantamos soluciones que resuelven problemas y mejoran la situación actual.
- Tenemos visión de futuro y nos atrevemos a cambiar las cosas.

- Nos atrevemos a plantear y a hacer cosas distintas, y a escuchar con mente abierta.
- Nos anticipamos a las necesidades de consumidores, clientes, empleados...generando nuevas soluciones que superan sus expectativas.

Cercanía: nos vinculamos con los consumidores, clientes, empleados, accionistas, proveedores y sociedad en general desde la igualdad, la empatía, el respeto mutuo, la confianza y la humildad.

- Somos y estamos accesibles a los demás.
- Prestamos ayuda de forma proactiva.
- Actuamos con sencillez y desde el respeto a los demás.
- Construimos "equipo" y creamos vínculos con los que nos rodean.
- Aprendemos de otros escuchando activamente a nuestros grupos de interés.
- Nos ponemos en el lugar de otros y mostramos interés sincero por las personas.

Pasión: creemos en la cultura de la responsabilidad y estamos convencidos de que el éxito se consigue gracias a la motivación, el compromiso, la ilusión y el entusiasmo que demostramos todas las personas de la organización.

- Disfrutamos lo que hacemos en Pascual, con energía y actitud positiva.
- Transmitimos y contagiamos la ilusión a los demás en el trabajo diario, siempre con alegría.
- Ponemos el corazón (entusiasmo y fuerza) en todo lo que hacemos.
- Somos tenaces y ante la adversidad nos crecemos con empeño y voluntad.
- Nos atrevemos, nos retamos a nosotros mismos.

Calidad: buscamos la excelencia y crear un valor añadido que nos diferencie a través del talento y el esfuerzo que todos ponemos para la mejora diaria de nuestros productos, servicios y gestión.

- Hacemos el trabajo bien y a la primera, con fiabilidad y cuidando el detalle.
- Somos igual de exigentes y rigurosos con nosotros mismos que con los demás.
- Planificamos y ejecutamos tareas y proyectos de manera organizada y rigurosa.
- Superamos las expectativas de los demás.
- Buscamos de forma permanente cómo mejorar lo que hacemos para satisfacer a nuestros grupos de interés.
- Cumplimos con todos los valores de Pascual.

Propósito y aceptación del código

Pascual, como compañía que quiere ser líder en los sectores donde está presente, ha desarrollado y ofrece productos y servicios de máxima calidad, amparando su actividad bajo el prisma de una excelente conducta ética en los negocios.



Mantener una relación con las personas y compañías con quienes nos relacionamos coherente con nuestros valores es una parte esencial para lograr cumplir con la misión de Pascual y salvaguardar el valor de nuestras empresas y marcas.

El presente documento pretende ser la guía de referencia sobre cómo deberíamos tratar una situación particular y dónde dirigirnos para conseguir consejo y ayuda.

Es importante señalar que Pascual está adherida a los principales principios, convenios y asociaciones que regulan las buenas prácticas empresariales.

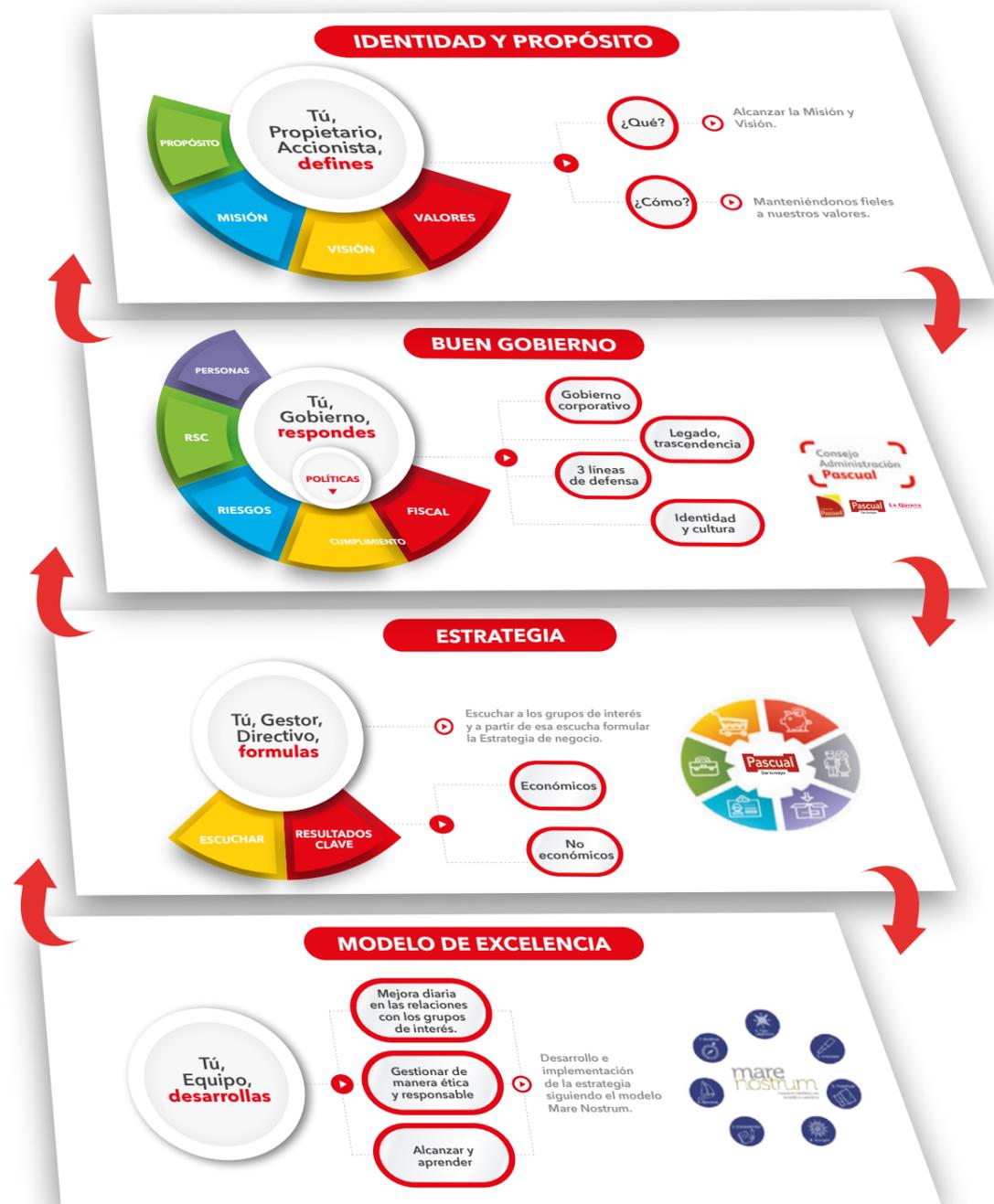
Todos los miembros de Pascual llevamos implícito en nuestro trabajo el conocimiento y la interiorización de este código, así como los documentos relacionados con él, como políticas, normas y procedimientos que desarrollen aspectos concretos de nuestra actividad, además de toda la legislación aplicable. Por ejemplo, la normativa de competencia, el plan de prevención del blanqueo de capitales, etc.

De la misma manera, tenemos la obligación de comunicar los comportamientos que detectemos que no estén alineados con el Modelo de Empresa.

Para llevar a buen término este compromiso es necesario comunicar a nuestra cadena de mando cualquier comportamiento contrario a los preceptos contenidos en este documento. Además, los empleados tienen a su disposición el Canal Abierto de Pascual, que de una manera completamente confidencial, velará por atender todas las comunicaciones de buena fe para el buen desarrollo de la ética y cumplimiento en la compañía. Además, la Dirección de Cumplimiento, a través del mail cumplimiento@calidadpascual.com, responderá cualquier consulta relacionada con el presente Código.

NUESTRO MODELO DE EMPRESA

DEL MODELO DE EMPRESA...



...HACIA LA EMPRESA MODELO

04 ¿EN QUÉ LO HACEMOS?

Principios de actuación

Definir un propósito, una misión, una visión y unos valores en Pascual es un ejercicio fundamental para marcar las directrices maestras que deben regir todos nuestros comportamientos. Pero aplicar estos principios a unos modelos de actuación es la materialización práctica de cómo trasladarlos a nuestro entorno diario de trabajo. Para que en cada momento además de hablar como un equipo único, lo hagamos como un único equipo.

Ética

Pascual tiene como principio inspirador la creación de valor para mejorar la calidad de vida de las personas, entendido como un compromiso colectivo de superación en la búsqueda diaria de su bienestar.

Actuar de una forma ética supone obrar con integridad moral y respeto en el desarrollo de la actividad diaria.

Significa hacer siempre lo correcto. Al actuar con integridad, reflejamos positivamente los valores y la reputación de Pascual y de sus negocios en el conjunto de la sociedad.

En pocas palabras, hacemos negocios de forma correcta cuando actuamos con ética y en congruencia con nuestros valores, nuestras políticas, nuestro Código y la ley.

Debemos cumplir estrictamente la legalidad, asumiendo sin excepciones la obligación de observar la legislación aplicable a las actividades y operaciones de Pascual y a las actuaciones relacionadas con ellas.

Esto nos obliga a afrontar la responsabilidad tanto institucional como individual, de nuestras acciones, ajustándonos a los principios y criterios del Código. Manteniendo, a la vez, una actitud responsable, que implica a los empleados en la identificación, inmediata comunicación y resolución, en su caso, de actuaciones éticamente no alineadas con el Código.

Se espera que cada uno de nosotros adopte los principios de nuestro Código y:

- Muestre respeto en el lugar de trabajo.
- Actúe con integridad en el mercado.
- Garantice la ética en nuestras relaciones.
- Realice su trabajo con responsabilidad para nuestros accionistas.



Calidad

Uno de los principales pilares de Pascual es **CONQUISTAR AL CONSUMIDOR** y esto se logra garantizando que puedan confiar en nuestros productos y servicios por su calidad e innovación. Es muy importante que centremos parte de nuestros esfuerzos en desarrollar nuestros productos y servicios de la forma más eficaz posible a fin de que sean accesibles para el mayor número de consumidores.

Los productos y servicios que comercializamos deben cumplir con todos los estándares de seguridad exigidos por ley, así como aquellos estándares incorporados por la empresa y que van más allá de lo exigido por la legislación vigente. Por este motivo, nuestra obligación pasa por el compromiso con el desarrollo de nuevos productos y servicios de forma ética y responsable.

Aspectos como la salud, la seguridad y el bienestar de los consumidores o usuarios son de vital importancia para nosotros y, como persona partícipe de

Recuerda que:

- Debemos conocer las normas, las políticas y los procedimientos de calidad aplicables a los productos y servicios desarrollados en nuestros puestos de trabajo.
- Debemos adoptar las mejores prácticas de fabricación y comercialización responsable.
- Debemos cumplir todas las leyes y reglamentaciones aplicables a la seguridad de los productos y servicios comercializados.

los procesos de Pascual, es tu responsabilidad informar inmediatamente sobre cualquier problema que se encuentre relacionado con la calidad o la seguridad de los productos o servicios utilizando a tal fin los canales habilitados por la empresa (por ejemplo, el Canal Abierto).

Responsabilidad

Pascual es ejemplar con la sociedad donde opera en materia impositiva, atendiendo, por ejemplo, las obligaciones de buena fe con la Seguridad Social o Hacienda; cumple con todas las obligaciones existentes con las personas y su privacidad; es responsable en el mercado, facilitando una oferta con los mejores productos y servicios, a los mejores precios, bajo el estricto cumplimiento de las normas que regulan el mercado y como de nuestra normativa interna.

La imagen de la empresa es representada por quienes colaboramos en ella. Si participas en procesos de Pascual, observa y respeta las Políticas y normas existentes en la empresa.

En el caso de representar institucionalmente a Pascual ante cualquier grupo de interés, debes cumplir con las normas específicas para estos procesos recordando que no se tolera ninguna forma de soborno, cohecho o corrupción de la misma manera que tampoco aceptamos los mismos.

Podrás encontrar más información en el Proceso de Relaciones Institucionales y en la Norma de Regalos.

– Competidores

*A pesar de que la empresa desarrolla una intensa actividad para **MEJORAR NUESTRA COMPETITIVIDAD** en el mercado, los empleados no podrán efectuar juicios de valor negativos sobre los competidores, ni realizar comentarios falsos o desleales que puedan inducir a error o que denoten falta de profesionalidad. Las opiniones sobre la competencia deben ser fieles, objetivas y completas, tanto en el ámbito interno de la compañía como en el externo a la misma.*

Los contactos con empresas de la competencia, de ser imprescindibles, se mantendrán siempre con conocimiento previo del superior jerárquico y de la dirección de la compañía, y en base a la máxima transparencia, profesionalidad, honestidad y respeto a la legalidad y normativa interna vigentes en la materia, evitando, en todo caso, cualquier contacto, acción o acuerdo que pueda constituir o interpretarse como contrario a los principios del derecho a la libre competencia.

05

¿PARA QUIÉN LO HACEMOS?

Compromisos con nuestros grupos de interés.

Una gran compañía es mucho más que las personas que la componen. Más incluso que los consumidores de nuestros productos. Una gran compañía es también las personas que acercan y facilitan el acceso a nuestros productos, las que proporcionan o facilitan la materia prima con que los fabricamos, las que aseguran la salud financiera de la compañía, e incluso, las que componen la sociedad en los ámbitos en los que operamos. Y con ellos y para ellos, debemos estar alineados.

Consumidores y usuarios

Uno de nuestros pilares básicos es poner a disposición de los consumidores productos y servicios de calidad que le ayuden a satisfacer sus necesidades.

Pascual tiene habilitados diferentes canales de comunicación con los consumidores, que nos permiten conocer sus opiniones, inquietudes y consultas con respecto a nuestros productos.

Pascual respeta y cumple con los derechos de privacidad y protección de datos.

Cientes

Los clientes de la compañía constituyen un referente básico de nuestra actividad empresarial. Por este motivo es imprescindible un trato honrado y sincero hacia ellos por parte de todos, ofreciendo en todo momento el mejor servicio que se les pueda proporcionar. De esta forma, contribuiremos a contar con clientes satisfechos, fieles a la compañía y capaces de percibir la calidad de los productos y servicios que ofrecemos.

La integridad en el mercado requiere que cada uno de nosotros trate a nuestros clientes con ética, con equidad y en cumplimiento de todas las leyes aplicables. En la relación con nuestros clientes, en todo momento deberás:

- Realizar las operaciones de venta en base a las bondades de nuestros productos y servicios de atención al cliente.
- Presentar nuestros servicios y productos de forma honesta y sin publicidad engañosa.

- Evitar las prácticas comerciales desleales o fraudulentas.
- Comunicar las condiciones de venta con claridad.
- Cumplir con nuestros compromisos.

Nuestros contratos y relaciones con los clientes siempre deben reflejar la importancia y el valor que otorgamos a su negocio. Todas las ventas y acuerdos comerciales han de realizarse prioritariamente por escrito y de acuerdo con nuestras políticas y la Ley.

Empleados

En nuestro propósito todos aspiramos a hacer lo que es correcto, para nosotros y para Pascual. El Código Ético nos servirá como guía y orientación para tomar las decisiones más adecuadas. El Código orienta acerca de cómo las personas deben comportarse en el ámbito profesional como representantes de Pascual. El Código aborda igualmente nuestras responsabilidades con la empresa, con cada uno de nosotros, con nuestros colaboradores y compañeros, y en su caso, con los clientes, proveedores, consumidores y gobiernos.

Todos debemos cumplir la ley, actuar con integridad y honestidad en todos los aspectos y ser responsables de nuestras acciones.

Desde Pascual se fomentarán las relaciones entre las personas. Estas relaciones estarán regidas por el respeto mutuo, la tolerancia, la cordialidad y la solidaridad, lo que debe traducirse en alcanzar un estatus de empresa en la que todas las personas deseen desarrollar su carrera profesional.

La empresa considera que la colaboración, el respeto mutuo, el trabajo en equipo y la búsqueda de sinergias son requisitos imprescindibles para el logro adecuado de los objetivos, así como para aprovechar al máximo las capacidades, recursos y la diversidad de conocimientos, habilidades y experiencias que se integran en la compañía.

En consecuencia, se promueve, facilita e incentiva la colaboración y el trabajo en equipo de todas las personas que forman parte de la compañía, así como entre las distintas áreas de la misma. Para hacerlo posible, el empleado debe cooperar personal y activamente fomentando entre sus colaboradores y compañeros el trabajo transversal entre áreas o departamentos, procurando la búsqueda y aprovechamiento óptimo de capacidades conjuntas y sinergias.

Pascual valora a las personas como su principal activo. El compromiso de Pascual con sus empleados se canaliza a través de un modelo de gestión de personas basado en políticas y procesos de gestión avanzados, en la búsqueda continua del compromiso, de la responsabilidad compartida y de la capacitación y el alineamiento de las personas.

Pascual ha implantado en su organización medidas y principios éticos de comportamiento en relación con las personas, que en todo caso aseguran sus derechos como trabajadores.



Así, por ejemplo, algunas de estas medidas son:

- Defender el valor supremo de la dignidad humana.
- No emplear a menores de la edad legal para trabajar.
- Prevenir activamente y actuar con rotundidad ante todo tipo de acoso hacia las personas de Pascual por parte de cualquier persona o grupo en el ámbito laboral o mientras se desarrollan las actividades comerciales de la empresa.
- Respetar la privacidad de las personas y recabar, procesar, utilizar y retener la información personal de los empleados únicamente según sea necesario y de acuerdo con las leyes.
- Esforzarse por identificar y reducir al máximo o eliminar los posibles riesgos laborales físicos o psicosociales del ámbito de trabajo, así como ofrecer un entorno de trabajo que fomente la cultura como Empresa Familiarmente Responsable y un entorno de trabajo seguro y saludable.

Es responsabilidad de cada uno conocer y cumplir las políticas aplicables al trabajo que realizamos y a las decisiones que tomamos. Por parte de la empresa debemos informarte, formarte y ofrecerte los recursos necesarios para que puedas desempeñarlo.

Aunque todos los empleados tienen la responsabilidad de actuar de forma ética, cada líder de Pascual tiene la responsabilidad de ser ejemplo para sus colaboradores y compañeros. Esperamos que nuestros líderes sirvan como modelos positivos a seguir, inspirando a los demás para que adopten nuestro Código, mediante:

- El fomento de la toma de decisiones de forma ética.
- La creación de un entorno de trabajo abierto en el que los miembros del equipo se sientan cómodos y puedan compartir sus inquietudes.
- La prevención de las represalias contra opiniones diferentes de los líderes.
- La búsqueda de ayuda para resolver los problemas y reportarlos a sus superiores a medida que estos aparecen.

En el caso de disponer de un equipo a su cargo, se asegurará de que los miembros de dicho equipo realicen su actividad en condiciones de seguridad de acuerdo con los procedimientos internos de la Compañía.

– Confidencialidad

La **INFORMACIÓN SENSIBLE** incluye un amplio abanico de datos no públicos, incluyendo datos personales, de clientes, proveedores, financieros y de costes, planes estratégicos, informes operativos, información sobre precios, datos de ventas, estrategias comerciales y de marketing, información industrial y de investigación, Desarrollo e Innovación, información sobre empresas colaboradoras, registros personales, organigramas, etc.

En Pascual rechazamos hacer uso de cualquier información no obtenida de manera ética y legal.

Del conocimiento de la información sensible y privilegiada se derivan los siguientes deberes:

- Deber de secreto: quien disponga de información privilegiada o sensible no podrá comunicar dicha información a terceros ajenos a Pascual salvo que sea expresamente autorizado para ello o actúe en cumplimiento de resolución judicial o precepto expreso de la ley. Este compromiso permanecerá cuando finalice su relación con Pascual y se aplicará a la información relativa de cualquier grupo de interés.
- Deber de salvaguarda de la información y acceso restringido: cada persona velará por que la información sensible quede debidamente salvaguardada, sin perjuicio del deber de comunicación y colaboración con las autoridades judiciales y administrativas en los términos previstos en la legislación aplicable en cada momento. El directivo, por su parte, deberá restringir al máximo el número de personas, internas y externas a Pascual, conocedoras de información sensible.
- Deber de sigilo durante la planificación o elaboración de estudios, informes, proyectos, etc., que puedan concluir con una decisión relevante: el personal de Pascual adoptará una actitud de sigilo con el fin de evitar confusión y de crear falsas expectativas en el mercado.
- Deber de diligencia: la información que suministre el personal al mercado o a cualquier agente involucrado en una operación comercial, financiera o industrial deberá ser veraz, clara, completa y cuantificada, cuando así lo exija la naturaleza de la información, de manera que no induzca a confusión o engaño.

- Deber de salvaguardar los derechos de propiedad intelectual e industrial de Pascual: uno de los activos más valiosos de la compañía es su propiedad intelectual e industrial, en la que se incluyen patentes, marcas registradas, secretos comerciales, programas y sistemas informáticos, manuales, cursos, estudios o informes creados, desarrollados o perfeccionados por Pascual.
- Se debe salvaguardar la propiedad intelectual e industrial de la compañía y usarlas solo en la forma que sea consecuente con la ley aplicable, no pudiendo ser utilizada para fines propios, ni de terceros, ni para obtener un beneficio o lucro personal.

– Conflicto de intereses

El conflicto de intereses aparece en aquellas circunstancias donde los intereses del colaborador de Pascual puedan no coincidir con los de la compañía directa o indirectamente, interfieran con los deberes que le competen o le lleven a actuar por motivaciones diferentes al cumplimiento recto de sus responsabilidades.

Deberán abstenerse de representarla y de intervenir o influir en la toma de decisiones en las cuales, directa o indirectamente, ellos mismos o un tercero vinculado a ellos, tuvieran un interés personal. No podrán valerse de su posición en la compañía para obtener ventajas patrimoniales o personales ni oportunidades de negocio propias.

Si se diera cualquier supuesto de conflicto de interés, el interesado deberá comunicarlo así a sus superiores y obtener de los mismos la correspondiente autorización. Éstos, en caso de duda, remitirán la consulta a su vez, a su superior jerárquico y a Cumplimiento (cumplimiento@calidadpascual.com).

Un caso especial se plantea en los casos de parentesco o relación familiar entre empleados, de manera que se evitará, siempre que sea posible, que estas personas coincidan en el mismo departamento y, en todo caso, se evitará que exista una relación jerárquica entre ellas, bien sea directa o indirecta, en la misma línea de dirección.

En caso de que se produzca una situación de conflicto de interés, el profesional afectado deberá:

- *Informar de ello a su superior jerárquico.*
- *No participar en decisiones relacionadas con el conflicto, ni acceder a información relativa a él.*
- *Actuar en todo momento con lealtad a la compañía.*

Proveedores

Los proveedores de Pascual tienen una importancia destacada en la estrategia de la compañía. Por este motivo, la relación con ellos debe regirse bajo criterios éticos y profesionales, especialmente en los procedimientos de contratación, valorándose muy especialmente aquellos condicionantes relativos al cumplimiento de la Política de Compras que velará porque los proveedores contratados compartan los valores, principios y compromisos recogidos en este Código.

Para tal fin, los empleados de Pascual deben mantener unas relaciones con los proveedores que beneficien a todas las partes interesadas, y que repercutan en la creación de valor compartido de la empresa. Esta relación se amparará en las políticas de Pascual, haciendo especial hincapié en:

- Homologar a nuestros proveedores asegurando el alineamiento con los valores de Pascual.
- Seleccionar aquellos proveedores homologados que ofrezcan mayores garantías conforme a las normas y criterios establecidos.
- Tratar la información de todos los proveedores con completa confidencialidad.
- Cumplir con nuestros compromisos.
- No abusar de posibles posiciones de superioridad para obtener condiciones ventajosas cuando ello suponga un perjuicio para el proveedor.
- Aclarar desde el principio los términos de la prestación del servicio por parte de los proveedores, evitando así las incidencias que repercutan de manera negativa en el cliente o el consumidor.



Sociedad

Pascual pretende fomentar la búsqueda continua de soluciones más novedosas y eficientes que satisfagan las necesidades y expectativas de sus grupos de interés en lo relativo al impacto que tiene en la sociedad las actividades de nuestra cadena de valor, así como promover la permanente sensibilización de los grupos de interés en este ámbito.

Para esto, se contempla en las Políticas y Normas de Pascual, acciones como:

- Conocer, gestionar y responsabilizarse de los impactos de la actividad de su cadena de valor en el entorno, optando por aquellas inversiones u optimizando sus recursos de modo que su crecimiento sea sostenible.
- Buscar el crecimiento para potenciar los impactos positivos que nuestra actividad tiene en la sociedad, promoviendo el uso eficiente de los recursos, con compromisos y requisitos más allá de los estrictamente recogidos por la legislación de las comunidades donde opera.
- Ser un referente ético, social y medio ambiental en nuestros desarrollos urbanísticos, construcción y promoción inmobiliaria.
- Participar de forma proactiva, y en su caso con vocación de liderazgo, en asociaciones y otros grupos de interés, que promuevan iniciativas que contribuyan a una mayor sensibilización con el entorno y a la mejora de los procesos productivos, basándose en la gestión sostenible de los recursos que redunden en la reducción de costes.
- Fomentar la actitud de protección ambiental en todos sus aliados, así como en los operadores de la cadena de valor del sector.
- Promover la innovación y mejora continua a través de la búsqueda permanentemente de ideas en pos de un uso eficiente de los recursos que generen valor para el entorno social de nuestra actividad.
- Promover alianzas e iniciativas con Grupos de Interés que tengan políticas sociales y ambientales comunes, especialmente proveedores, clientes, organizaciones sin ánimo de lucro, asociaciones sectoriales y de consumo, administraciones públicas, etc.
- Comprometerse con la reducción de consumos de energía, residuos, vertidos y emisiones en su actividad, servir de apoyo a los clientes y consumidores, además de formar parte del importante esfuerzo global para crear una sociedad más respetuosa con el medio ambiente.

Pascual tiene el compromiso de **IMPULSAR LA CALIDAD Y LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL**. Los empleados tienen la responsabilidad de observar todas las leyes, normativas y políticas de Pascual aplicables en la materia y hacerlas cumplir a sus colaboradores y terceros dentro de su ámbito de actuación. Específicamente, en las relaciones con contratistas, proveedores o empresas colaboradoras externas transmitirá estos principios y exigirá el cumplimiento de los procedimientos y requisitos que fueran aplicables en cada caso y pondrá los medios para asegurar el cumplimiento de los mismos.

Además, Pascual, como compañía adherida a la iniciativa mundial EMPRESAS FAMILIARES PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE (FBSD), defiende los siguientes principios:

- **Crecimiento sostenible:** promover y modelar prácticas comerciales e inversiones que permitan el crecimiento económico sostenible y generen valor a largo plazo para todas las partes interesadas presentes y futuras.
- **Gestión ambiental:** tener un impacto positivo a largo plazo al tomar medidas urgentes sobre el cambio climático, permitir la producción y el consumo sostenibles y promover el uso responsable de los recursos naturales.
- **Inclusión social:** promover prácticas inclusivas en nuestras comunidades y más allá, incluida la igualdad de género, la diversidad y el trabajo decente, para garantizar que tanto las generaciones actuales como las futuras alcancen la dignidad y desarrollen su potencial.

Capital / Familia Propietaria

*Pascual crea valor compartido con las personas y entidades que, siendo accionistas, incorporan capital a la compañía y nos comprometemos a aplicar las Mejores Prácticas de Buen Gobierno exigibles a las sociedades cotizadas **ASEGURANDO LA SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA** de la empresa e implementando las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno fiscal; conciliando el cumplimiento de dichas obligaciones con el compromiso de crear valor para los accionistas y asegurar el cumplimiento de la normativa tributaria aplicable; apoyando a la estrategia empresarial a largo plazo y siendo conscientes que la aportación tributaria es una de las principales contribuciones a la sociedad donde operamos.*

La contabilidad de las diferentes empresas de Pascual refleja íntegramente todas las operaciones realizadas de manera precisa, cierta y conforme con la normativa legal y contable en vigor.

La empresa está comprometida con la calidad, la integridad y la transparencia de sus informes financieros, que queda reflejado en las políticas y reglamentos existentes en la compañía, y por el grupo de auditores tanto internos, como externos, que velan por dicha integridad y transparencia.

Es norma de Pascual no inmiscuirse en cualquier tipo de toma de posición política o religiosa, así como cualquier intervención o apoyo de cualquier naturaleza a favor de un partido, grupo político o religioso.

En asuntos de Buen Gobierno, Pascual, como empresa familiar comprometida para el desarrollo sostenible (FBSD), ha adquirido el compromiso de establecer estructuras sólidas de gobierno corporativo y familiar que sean transparentes, inclusivas y responsables ante las partes interesadas; para asegurar el cumplimiento de prácticas comerciales éticas y libres de corrupción.

06 Y PARA ASEGURARNOS DE QUE LO HACEMOS

Herramientas de aplicación y cumplimiento.

Tras la creación e instauración de un Código Ético hay un interés objetivo y real en que todos los que formamos parte de esta gran compañía contribuyamos a mantener nuestra reputación corporativa ante los distintos grupos de interés. Por ello, instauramos distintos mecanismos de entendimiento y seguimiento para conseguir que en poco tiempo y como parte de un proceso natural, juntos lo hagamos realidad.

Pascual comunicará, difundirá y formará entre todos sus empleados el contenido de este Código Ético para su conocimiento y aceptación y, periódicamente, se evaluará el grado de cumplimiento del mismo.

La responsabilidad de administrar el Código radica en el Consejo de Administración, apoyándose para ello en la Dirección de Cumplimiento.

Todos los empleados que se incorporen o pasen a formar parte de Pascual deberán aceptar expresamente los Valores y Principios, así como las normas de actuación establecidas en el presente Código.

Este Código Ético es de obligado cumplimiento para todo el personal de Pascual, que espera de todos sus destinatarios un alto nivel de compromiso en el cumplimiento del mismo.

En el caso de empleados, distribuidores y proveedores, podrán ser evaluados en función del cumplimiento de este Código. Su incumplimiento se analizará de acuerdo con los procedimientos internos, la normativa legal y los convenios vigentes.

Los incumplimientos del Código Ético ponen en riesgo la reputación de la compañía y podrían comprometer su solidez y producir un daño reputacional grave. Por tal motivo, todos los destinatarios del Código tienen la obligación de informar a través de los canales establecidos en Pascual de cualquier incumplimiento o mala práctica que pudieran observar en el desempeño de sus actividades profesionales.

Las sanciones correspondientes a las faltas disciplinarias consistentes en incumplimientos de la Ley, del Código Ético, de los valores, de cualquier otra normativa interna o protocolo de actuación implantado en el Grupo Pascual, se considerarán como leves, graves o muy graves, dependiendo de las circunstancias concretas del caso.

La determinación de la sanción y el procedimiento de imposición de cualquiera de las sanciones se ajustará a lo previsto en el Estatuto de los trabajadores y Convenios Colectivos aplicables.

Con el propósito de que se puedan realizar de buena fe y sin temor a represalias consultas o comunicaciones de incumplimientos sobre lo establecido en este Código, Pascual ha establecido un Canal Abierto, atendido por un Consejero Independiente de tal forma que se asegura la absoluta confidencialidad, independencia y objetividad, durante el proceso de investigación y resolución de los hechos comunicados.

El Código está disponible en todos los centros de trabajo y en la web corporativa del Pascual. Cualquier duda que pueda surgir sobre la interpretación o aplicación de este Código deberá ser objeto de consulta, dirigiéndose a tal fin al área de Cumplimiento.

cumplimiento@calidadpascual.com

Este documento renovado, alineado a nuestro modelo de empresa, amplía su alcance al conjunto de las actividades que emprendemos en el día a día con todos nuestros grupos de interés de tal forma que actualiza y sustituye cualquier versión del Código de Conducta anterior a mayo de 2019.



Pascual[®]
Dar lo mejor

LA QUINTA
GRUPO INMOBILIARIO **Marbella Benahavís**